

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25381** *RECUPERACIONES JOLICA, S.L.*

D. Antonio M.<sup>a</sup> Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1708/10 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Lidia Cos Jiménez y otros, contra la ejecutada Recuperaciones Jolica, S.L., sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 10-6-11, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 107.077,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110053299-1**